Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 7 Página 1 de 1

REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la reasignacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	JOAQUIN GUILLERMO PEREZ SANCHEZ
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	7.696.417
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	PROFESIONALNIVERSITARIO (ABOGADO)
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO O CONVENIO No.:	1338 DE 2026
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	PAULA ANDREA TAMAYO LEYVA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACION DE LOS FALLOS CONTENCIOSO A TRAVES DE LOS CUALES SE ORDENE AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y/O A LA SECRETARIA DE EDUCACION EL RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES A LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA ENTIDAD Y PROYECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES
PLAZO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	$ 12.000.000,00 DOCE MILLONES DE PESOS MCTE

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Administrativo:		Técnico:	X	Financiero:	X	Contable:	X	Juridico:	X
FECHA DESIGNACION:			DIA:	19	MES:	OCTUBRE	AÑO:	2026	

OBSERVACIONES:	El funcionario designado manifista que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervision establecidas en los Decreto No. 007 de 2007, 1134 de 2012, actualizados en el Decreto 421 de 2015. El supervisor será responsable de ingresar la información correspondiente y verificar el cargue de los informes mensuales y demás documentos por parte del contratista en la plataforma SECOP II. De la misma manera, deberá asegurarse que el contratista se encuentra al dia y cumplimiento con el pago de los aportes de la seguridad Social (salud, pensión y ARL) , dicha reasignacion es durante el periodo de vacaciones de la funcionaria LINA TATIANA AYA OROZCO

EDGAR MARTIN LARA
SECRETARIO DE EDUCACION

Recibido:

Proyecto: Mery N. Profesional Universitaria

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE	Gustavo Andres Borda Alarcon/ Camilo Andres Bonelo Guahuña	Alba Lucia Medina Rubio	Alba Lucia Medina Rubio
CARGO	Profesional de apoyo	Líder del proceso	Líder del proceso

Powered by CamScanner